

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

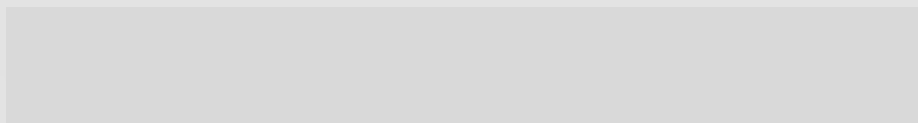
EVALUACIÓN DE FONDOS, SUBSIDIOS Y CONVENIOS
DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
(MINISTRACIÓN 2016)



EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE
SUBSIDIOS FEDERALES
PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES
DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
OCTUBRE, 2017





FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1	Nombre de la Evaluación:		
Evaluación Específica del Desempeño de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ejercicio fiscal 2016.			
1.2	Fecha de inicio de la evaluación:	05 de junio de 2017.	
1.3	Fecha de término de la evaluación:	02 de octubre de 2017.	
1.4	Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre:		Unidad administrativa:	
Arturo Neponuceno Crisóstomo		Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla	
1.5	Objetivo general de la evaluación:		
Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de la planeación, los procesos de gestión y operación, así como los resultados de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ejercido por el Estado de Puebla en 2016.			
1.6	Objetivos específicos de la evaluación:		
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio evaluado, para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad. Valorar la contribución y el destino de los recursos del Subsidio evaluado, en el Estado de Puebla. Valorar los principales procesos en la gestión y operación del Subsidio en la entidad. Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación del Subsidio en el Estado de Puebla, así como los mecanismos de rendición de cuentas. Valorar la orientación a resultados y el desempeño del Subsidio evaluado, en el Estado de Puebla. 			
1.7	Metodología utilizada en la evaluación:		
<p>Considerando que la evaluación es un análisis sistemático y objetivo de un proyecto, programa o política - en curso o concluida - , que se realiza con el propósito de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad de éstos, a fin de generar información fidedigna y útil sobre los resultados obtenidos, que su vez permita mejorar el proceso de toma de decisiones; se realizó una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2016, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.</p> <p>Referente al contenido y criterios de análisis, la evaluación se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica y contribución, Gestión y operación, Generación de información y rendición de cuentas, Orientación y medición de resultados, las cuales contemplaron 18 preguntas cerradas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue "S", se selección uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 17 preguntas clasificadas como abiertas por no considerar respuestas binarias fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.</p> <p>Así mismo, se señala que la valoración cualitativa ordinal consistió en dar respuesta a las 35 preguntas consideradas en los "Criterios Técnicos para la Evaluación del Subsidio" establecida en los Términos de Referencia correspondientes; mientras que la valoración cualitativa nominal se realizó</p>			



mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del subsidio evaluado.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:		Entrevistas:	x	Formatos:	x	Otros:	x	Especifique:	Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.
-----------------------	--	---------------------	---	------------------	---	---------------	---	---------------------	---

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó bajo un enfoque mixto, es decir, se aplicó una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, mediante una técnica de investigación, predominantemente descriptiva, conocida como análisis de gabinete, el cual se refiere al “conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”; conjunto de evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del subsidio en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. Asimismo, dadas las características y naturaleza de Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, surgieron necesidades de información adicional, motivo por el cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a TdR aplicados.
2. Mesas de trabajo: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades evaluadas.
3. Análisis de Gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación, que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con la finalidad de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Durante la presente evaluación, no se contó con evidencias documentales suficientes que permitieran comprobar que en la planeación estratégica de dichos recursos se consideran todas las necesidades identificadas en la entidad, relativas a la demanda de servicios de educación media superior y superior de los Organismos Descentralizados Estatales existentes.
- El Subsidio U006 constituye un mecanismo de carácter administrativo y financiero, mediante el cual la federación transfiere recursos a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo, cuya planeación depende



- directamente de UR federales, por lo que no fue posible profundizar en el análisis de su asignación y distribución, ni comprobar el uso eficiente de dichos recursos públicos.
- Si bien se identificó que el Subsidio evaluado cuenta con un documento normativo que lo regula, las evidencias sobre sus procesos de gestión en el Estado de Puebla son escasas, lo que limitó su análisis y valoración.
 - Se puede afirmar que existe coordinación entre las áreas responsables (federales y estatales) del subsidio U006 para la ejecución de los recursos en la entidad.
 - Se considera que los mecanismos utilizados en la entidad federativa para monitorear y dar seguimiento al ejercicio de los recursos del U006, son insuficientes, situación que incide negativamente en su transparencia.
 - Se observó que las instituciones de Educación Superior beneficiadas, reportan trimestralmente el monto anual, la meta, el porcentaje alcanzado, el monto ejercido y por ejercer, de los recursos federales que recibe de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Capítulos 1000. Servicios Personales; 2000. Gastos de Operación en Materiales y Suministros; y 3000. Gasto Generales y Otros Gastos; lo cual constituye una fortaleza en materia de seguimiento al uso de los recursos del Subsidio.
 - Se detectó cierto grado de opacidad en el ejercicio de dichos recursos, toda vez que no se contó con información referente a sus mecanismos de rendición de cuentas y transparencia.
 - Se comprobó que, en el estado de Puebla, el Subsidio U006 no cuenta con antecedentes de evaluación del desempeño.

2.2	Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones
2.2.1	Fortalezas:
	<ul style="list-style-type: none"> • Existe coordinación interinstitucional entre las UR estatales y federales para la asignación de los recursos del Subsidio, a fin de que estos apoyen el gasto de operación de los Organismos Descentralizados Estatales de educación Media Superior, Superior y de Formación para el Trabajo. • El Subsidio U006 cuenta con objetivos claros y bien definidos sobre su vertiente de aplicación, cobertura y población objetivo, lo que contribuye a orientar sus recursos a resultados. • El Subsidio U006 cuenta con objetivos claros y bien definidos sobre su vertiente de aplicación, cobertura y población objetivo, lo que contribuye a orientar sus recursos a resultados. • Se observó que, a nivel federal, la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP, publica anualmente la asignación de los recursos del Subsidio U006 a las diferentes Universidades Públicas del país; el padrón de beneficiarios del programa; los informes trimestrales del Subsidio Ordinario; así como los resultados de sus evaluaciones. • El Subsidio U006, el cual pertenece al Ramo 11. Educación Pública, cuenta con una MIR federal conformada por 14 indicadores estratégicos y de gestión, cuyo responsable de su reporte es la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP. • Se observó que las instituciones de Educación Superior beneficiadas, reportan trimestralmente el monto anual, la meta, el porcentaje alcanzado, el monto ejercido y por ejercer, de los recursos federales que recibe de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Capítulos 1000. Servicios Personales; 2000. Gastos de Operación en Materiales y Suministros; y 3000. Gasto Generales y Otros Gastos; lo cual constituye una fortaleza en materia de seguimiento al uso de los recursos del Subsidio.
2.2.2	Oportunidades:
	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con una MIR de índole estatal vinculada a los objetivos del Subsidio U006, representa una oportunidad en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento puntual de sus resultados. • Realizar evaluaciones cuya metodología se adapte a la naturaleza y características del programa U006, representa una oportunidad para conocer y obtener resultados útiles que permitan mejorar sus procesos de gestión y resultados. • Publicar y difundir con mayor detalle la información que se genera a partir del Subsidio U006, constituye una oportunidad para mejorar su rendición de cuentas y transparencia.
2.2.3	Debilidades:
	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con los resultados de las evaluaciones realizadas al Subsidio U006 a nivel federal, las principales debilidades del programa están relacionadas a la consistencia de la información reportada en sus indicadores; a la oportunidad en la entrega de los recursos a cada institución; así como con la falta de homologación de los documentos que sustentan las características de los servicios educativos brindados por los Organismos Descentralizados Estatales y sus necesidades tanto financieras como operativas.



- La escasa publicación y difusión de la información generada a partir de la ejecución de los recursos del Subsidio U006 en el estado de Puebla, representa la mayor debilidad del programa, ya que dicha situación limita su evaluación, transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

- De acuerdo con las estadísticas publicadas por la SEP federal, el abandono y deserción escolar en el país es considerable, y se incrementa conforme el nivel educativo, lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos del Subsidio U006.
- Los subsidios, no cuenta con normatividad específica que regule su operar en las entidades federativas.
- La entidad no cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos del Subsidio, solamente se menciona que el monto de los recursos se otorgará en función de la matrícula y plantilla docente y administrativa, sin embargo, no especifica algún procedimiento claro y delimitado para su planeación estratégica.
- Los responsables del subsidio en la entidad federativa no cuentan con una estrategia de atención de necesidades a las que pueda contribuir el subsidio.
- No se cuenta con algún mecanismo en donde se pueda dar seguimiento a los resultados de los objetivos estratégicos del subsidio en el estado de Puebla.
- El programa de la SEP, U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, no ha mostrado una contribución significativa en la resolución de las necesidades educativas con las que cuenta el estado de Puebla.
- Del programa como contribución en el estado de Puebla es que los ODES cubren la demanda de servicios de educación pública de la entidad federativa, a través de los recursos asignados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Referente a la planeación estratégica y contribución del subsidio evaluado, si bien existe un documento normativo que regula la operación del programa U006, en el momento de la evaluación no se contó con evidencias suficientes que permitieran verificar que, en la planeación estratégica de dichos recursos se consideran todas las necesidades identificadas en la entidad, relativas a la demanda de servicios de educación media superior y superior de los Organismos Descentralizados existentes.
- En cuanto a la gestión y operación del programa evaluado, si bien se identificó que existe coordinación entre las áreas responsables (federales y estatales) del subsidio U006, en la aplicación de dichos recursos, en el momento de la evaluación no se contó con información suficiente sobre los mecanismos utilizados por la entidad federativa para dar seguimiento al ejercicio de tales recursos, motivo por el cual no se alcanzó la valoración máxima en materia de gestión y operación.
- Asimismo, durante la evaluación se observó opacidad en el ejercicio de dichos recursos, toda vez que no se contó con información referente a sus mecanismos de rendición de cuentas y transparencia, o que limitó su análisis y afectó la valoración cualitativa ordinal en cuanto a generación de información y rendición de cuentas.
- Por último, el carecer de evaluaciones en la entidad y contar con dos matrices de indicadores para resultados relativas al subsidio U006, una de ellas parcialmente vinculada con los indicadores federales, no permiten arrojar una adecuada medición de objetivos por lo que no fue posible realizar la valoración cualitativa ordinal correspondiente.



3.2	Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ul style="list-style-type: none"> Se requiere establecer reglas de operación o lineamientos específicos que definan y regulen la operación del programa en las entidades federativas, así como el ejercicio de los recursos, en los que se indiquen una fórmula de distribución y los fines en los que pueden aplicarse. Se recomienda publicar y difundir la información presupuestal, programática y de resultados que se genera a partir de la ejecución de los recursos del Subsidio U006 en los principales portales de transparencia del estado de Puebla, a fin de dar cabal cumplimiento a la normatividad estatal y federal aplicable en materia de transparencia y rendición de cuentas. Se recomienda generar el diagnóstico del Subsidio en la entidad previo a los procesos de planeación estratégica de los recursos, considerando todas las necesidades identificadas, relativas a la demanda de servicios de educación media superior y superior de los Organismos Descentralizados Estatales existentes. Se recomienda que se documenten de manera puntual los mecanismos utilizados por la entidad federativa para dar seguimiento al ejercicio de tales recursos. Se recomienda dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y recomendaciones que se obtengan a partir de la presente evaluación; lo que permitirá dar cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, así como sentar precedentes para futuros ejercicios evaluativos. Se sugiere diseñar una MIR de índole estatal vinculada a los objetivos del Subsidio U006, a fin de contar con un instrumento de planeación que considere indicadores apegados a los procesos de gestión local del Subsidio, así como información específica sobre los riesgos y contingencias que puedan afectar su desempeño en el estado de Puebla. Se recomienda realizar evaluaciones cuya metodología se adapte a la naturaleza y características del programa U006, que permitan conocer y obtener resultados útiles para mejorar sus procesos de gestión y resultados. 	

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:		
Dr. José Luis Castro Villalpando			
4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
Líder del Proyecto de Evaluación		SAY.CO Business Solutions S.C.	
4.4	Principales colaboradores:		
Ing. Eder Daniel Herrera Cabrera Especialista Evaluador			
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
castroj_l_22@hotmail.com		(222) 441 5640	

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales.
5.2	Siglas:	SFODE.
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s):	
Secretaría de Educación Pública (SEP).		
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	





Poder Ejecutivo	X	Poder Legislativo		Poder Judicial		Ente Autónomo	
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):						
	Federal		Estatal	X	Municipal		
5.6	Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):						
5.6.1	Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):						
	Programas Presupuestarios financiados con SFODE en 2016						
	Dependencia/Entidad	Clave Pp	Nombre del Pp				
	Secretaría de Educación Pública	E005	Educación Media Superior				
		U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.				
5.6.2	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
	Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Secretaria de Educación Pública. SEPP@seppue.gob.mx 01 (222) 229 69 00						

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN							
6.1	Tipo de contratación:						
6.1.1	Adjudicación Directa		6.1.2	Invitación a tres	X	6.1.3	Licitación Pública Nacional
6.1.4	Licitación Pública Internacional			6.1.5	Otro:		
6.2	Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:						
	Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.						
6.3	Costo total de la evaluación:				6.4	Fuente de financiamiento:	
	\$1,948,800.00 (Costo total por 1 Servicio de Evaluación que incluye 10 Informes Finales de Resultados de Fondos, Subsidios y Convenios)				Recursos Estatales		
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN							
7.1	Difusión en internet de la evaluación:						
	<ul style="list-style-type: none"> Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: http://www.lgcg.puebla.gob.mx Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: http://www.ifa.puebla.gob.mx/ 						
7.2	Difusión en internet del formato:						
	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU)–Nivel Evaluaciones: https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/						